



De conformidad con lo establecido en las Base Octava de la Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca procedimiento para la Integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para personal funcionario de carrera adscrito al Ministerio de Educación y Formación Profesional,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero. - Anunciar la exposición, a partir del 31 de enero de 2023, en el portal web de las Direcciones Provinciales de este Departamento en Ceuta y Melilla y en la web habilitada para este procedimiento en el portal web del Ministerio de Educación y Formación Profesional, <https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/funcionarios-docentes/concurso/funcionarios-docentes-enseanzas-no-universitarias/integracion-profesores-tecnicos-fp.html>, de las listas provisionales de aspirantes que cumplen los requisitos y condiciones exigidas para su integración el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Los interesados, según el apartado 2 de la Base octava de la citada resolución, podrán presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la exposición de la lista provisional. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Las reclamaciones deberán realizarse obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, a través del registro electrónico de la Administración General del Estado, <http://administracion.gob.es> y dirigirse a la Dirección Provincial en la que se presentó la solicitud de participación.

EL SUBSECRETARIO

Liborio López García

